Santiago de Cali, DICIEMBRE de 2025

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria de Desarrollo Económico, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de CATALINA RUEDA KAISER, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 36954030 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales especializados con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✔	El futuro contratista tiene la capacidad para suscribir el presente contrato y adicionalmente no presenta ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado
FORMACIÓN	✔	ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO PUBLICO
EXPERIENCIA	✔	36 meses de experiencia profesional

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

(Firmado Electrónicamente)
MABEL LORENA LARA DINAS
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico

Proyectó: Sebastian Arias De La Cruz - Contratista
Revisó: Jordanni Orejuela Toro - Profesional Especializado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.